



Comuna de San Jerónimo Sud

Bv. José de San Martín 185 - S2136AGB San Jerónimo Sud
Dpto. San Lorenzo – Pcia. de Santa Fe
Telefax (0341) 4909001 – Email: contaduria@sanjeronimosud.gov.ar

INSTRUCCIONES PARA PAGOS ELECTRÓNICOS

Ahora Ud. puede abonar su factura a través de internet mediante ***pagomiscuentas***, cajeros automáticos y terminales autoservicio de la ***Red Banelco***, y en efectivo en las cajas de todas las sucursales de ***Carrefour***.

Como pagar:

● **Por Internet:**

1. Ingrese en www.pagomiscuentas.com, o si accede al Home Banking de su banco, seleccione la opción Pago de Servicios.
2. Elija el rubro Impuestos Municipales y la empresa San Jerónimo Sud TGIU ó San Jerónimo Sud TGIR ó San Jerónimo Sud DREI ó San Jerónimo Sud DEUDAS (para éste necesitan comunicarse con la Comuna y ver el tipo de deuda e importe) e ingrese el Nro. de Cuenta que figura en la factura. Luego seleccione la cuenta a debitar y confirme el importe.
3. Guarde en su PC o imprima el comprobante de pago.

◆ **En cajeros automáticos de la red BANELCO:**

1. Ingrese su clave y elija la opción “***pagomiscuentas***” del menú principal.
2. Elija el rubro Impuestos Municipales y la empresa San Jerónimo Sud TGIU ó San Jerónimo Sud TGIR ó San Jerónimo Sud DREI ó San Jerónimo Sud DEUDAS (para éste necesitan comunicarse con la Comuna y ver el tipo de deuda y cantidad) e ingrese el Nro. de Cuenta que figura en la factura. Luego seleccione la cuenta a debitar y confirme el pago.
3. Retire el comprobante

Detalle de Impuestos:

TGIU: Tasa General de Inmuebles Urbanos.

TGIR: Tasa General de Inmuebles Rurales (Tasa por hectárea)

DREI: Derecho de Registro e Inspección.